SNCC.D.001

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios

No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO
1

28 de abril de 2021

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: ADM-0048 del 16 de marzo y ADM-0049 del 17 de marzo del 2021
Objeto de la compra: Adquisición de combustible para la institución y plantas eléctricas de la oficina principal.
Rubro: 15100000 Combustible.
Planificada: Sí
Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	15101506	2.3.7.1.01	Combustible para operatividad de la institución (Tickets)	1	UD	4,000,000.00	4,000,000.00
2	15101701	2.3.7.1.02	Combustible para uso en las plantas eléctricas (Gasoil)	1	UD	500,000.00	500,000.00
						Total:	**4,500,000.00**

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, ensache La Fe	1	15 de julio de 2021
2	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, ensache La Fe	1	15 de julio de 2021

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

Observaciones: N/A

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
FINANCIERO
Santo Domingo, R.D.

Revisado Por:

Licda. Giselle Féliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Aprobado por:

Lic. Jefrey Lizardo Ortíz
Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
DIRECCIÓN GENERAL
Santo Domingo, R.D.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Archivo de Compras

DIRECCIÓN GENERAL CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

SIUBEN - DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RECIBIDO
Fecha : 18/3/21
Hora : 11:03 am
Técnico :

No. Oficio ADM-0048-2021

Martes 16 de marzo del 2021
Santo Domingo, D.N.

A : Jefrey Lizardo Ortiz
Director General

Vía : Giselle Feliz García
Encargada de Administrativo y Finanzas

Asunto : Solicitud de compra de tickets de combustibles

Distinguido Señor Lizardo:

Cortésmente nos dirigimos a usted a fin de solicitar la contratación del suministro de tickets de combustibles para uso en la operatividad del nivel central como la de las oficinas regionales SIUBEN correspondiente al valor del umbral de la modalidad de compras de Comparación de Precios. Dicho Servicio será cargada al POA de este departamento según se detalla a continuación:

Producto	Fortalecimiento Institucional
Actividad	Partida Presupuestaria

Sin otro particular por el momento, muy atentamente

Yocaurys Beltré De León
Encargada División Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
ADMINISTRATIVO
Santo Domingo, R.D.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
FECHA 16/03/2021
POR
2:50 PM

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

No. Oficio ADM-0049-2021

Miércoles 17 de marzo del 2021
Santo Domingo, D.N.

A : Jefrey Lizardo Ortiz
Director General

Vía : Giselle Feliz García
Encargada de Administrativo y Finanzas

Asunto : Solicitud de contratación de servicio de dispendio de combustible
Planta eléctrica

Distinguido Señor Lizardo:

Cortésmente nos dirigimos a usted a fin de solicitar la contratación del servicio de dispendio de combustible para uso de la planta eléctrica del SIUBEN. Dicho Servicio será cargada al POA de este departamento según se detalla a continuación:

Producto	Fortalecimiento Institucional
Actividad	Partida Presupuestaria

Sin otro particular por el momento, muy atentamente

Yocaurys Beltré De León
Encargada División Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Sistema Único de Beneficiarios ADMINISTRATIVO Santo Domingo, R.D.

Denominación tickets de combustible

Yocaurys Beltre De Leon <ybeltre@siuben.gob.do>

Lun 19/04/2021 13:17

Para: Paula Guillen <pguillen@siuben.gob.do>

Denominacion de tickets

Denominación de tickets	Cantidad	Monto
2000	150	300,000.00
1000	700	700,000.00
500	4,000	2,000,000.00
100	10,000	1,000,000.00
	Total	**4,000,000.00**

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único
de Beneficiarios

Yocaurys Beltré

Enc. División Administrativa

ybeltre@siuben.gob.do

(809) 689 - 5230 | Ext 1021

"El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)"
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES.

Acta C.C.C. Núm. 0004

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 2:00 p.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. ANA VALERIO CHICO,** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA,** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era conocer y a su vez **REALIZAR LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES.**

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

LICDA. GISELLES ELIZABETH GIL FELIX
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
MATRICULA 3943
DISTRITO NACIONAL

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La comunicación de fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la que la **Licda. Yocaurys Beltré de León**, en su calidad de Encargada de la División Administrativa, solicita la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES.**

VISTA Y LEÍDA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la **Licda. Giselle Feliz**, en su calidad Directora de Operaciones y Finanzas del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), donde hace constar que la Institución cuenta con los fondos suficientes para realizar el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la

excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de la oficina de Acceso a la Información (OAI).

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

> **PÁRRAFO I:** *Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.*

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), ha analizado la solicitud para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES,** entendiendo, a unanimidad que, según el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un Procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, tratar bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** el procedimiento correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES.**

SEGUNDO: ORDENAR, a la unidad organizadora y operativa del Departamento de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), elaborar el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES,** bajo la modalidad detallada precedentemente.

TERCERO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Perito para elaborar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES,** de la manera siguiente:

PERITO
✓ *Paula Guillén, Encargada de Compras*
✓ *Yocaurus Beltre, Encargada de la División Administrativa*

CUARTO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES,** de la manera siguiente:

PERITOS
✓ *Licdo. Milton Pereyra- Abogado, Consultoría Jurídica*
✓ *Licdo. Wilfredo Montilla- Abogado, Consultoría Jurídica*
✓ *Licda. Dariany Cedeño- Abogada, Consultoría Jurídica*
✓ *Wildrid Solón, Auxiliar Administrativo*
✓ *Jesús Ovalles, Supervisor de Mantenimiento*
✓ *Karen Paulino, Auxiliar administrativo d servicios generales*
✓ *Graciela Reyes, Encargada de Contabilidad*
✓ *Thelbia Fernandez, Analista de presupuesto*
✓ *Kastia Méndez, Contadora*

QUINTO: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO** en representación del Director General y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ,** dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

"El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)"
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Continúa al dorso

Licda. Ana Valerio Chico
En representación del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultora Jurídica GPS

Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo

Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Yo, LIC. DOLORES E. GIL G., Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. 3943, **CERTIFICO Y DOY FE,** que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licda. Ana Valerio Chico, *Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino*** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Notario/a Público

LICDA. DOLORES ELIZABETH GIL FELIX
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
MATRICULA 3943
DISTRITO NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN). QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICICNAS REGIONALES

Resolución Núm. 0004-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 2:00 p.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. ANA VALERIO CHICO,** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA,** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era **LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICICNAS REGIONALES.**

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36 indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: *Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.*

LICDA. ADOLORES ELIZABETH GIL FELIZ ABOGADA NOTARIO PÚBLICO MATRICULA 3943 DISTRITO NACIONAL

Luego de presentada la propuesta, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, en representación del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), procedió a someter a votación a los demás miembros del Comité, resolutando lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de selección por Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICICNAS REGIONALES**, conforme al Dictamen Jurídico aprobado.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO** en representación del Director General y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ,** dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Licda. Ana Valerio Chico
En representación del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultora Jurídica GPS

Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo

Continúa al dorso

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)
Santo Domingo, R.D.

Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Yo, LIC. DOLORES E. GIL F., Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. 3943, **CERTIFICO Y DOY FE,** que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licda. Ana Valerio Chico, *Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino*** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. DOLORES E. GIL FELIX
ABOGADA NOTARIO PUBLICO
MATRICULA 3943
DISTRITO NACIONAL

Notario/a Público

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, ***Dra. Larissa Castillo***, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral o pasaporte Núm. 001-1394788-1, en mi calidad de Consultora Jurídica del ***Gabinete de Políticas Sociales (GPS)***, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de ***Pliego de Condiciones Específicas de Bienes*** para la ***Adquisición de Combustible para Consumo de la Oficina Principal y Oficinas Regionales,*** mediante el Procedimiento con Referencia Núm. ***SIUBEN-CCC-CP-2021-0003***, para el período comprendido entre ***2021***, conforme a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

MANIFIESTO: Mi total ***Conformidad*** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para ***Adquisición de Combustible para Consumo de la Oficina Principal y Oficinas Regionales,*** declarando que los mismos ***cumplen*** con las disposiciones contenidas en Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día nueve (09) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Gabinete de Política Social
CONSULTORÍA JURÍDICA
Santo Domingo, R.D.

Dra. Larissa Castillo
Consultora Jurídica

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

ANA MARIA JEREZ DE TORRES
ABOGADO NOTARIO
LIC. Matrícula 3687 Santo Domingo R.D.

El Gabinete de Política Social (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA –SOBRE B- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).

ACTA LCP Núm. 002E-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 11:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted] en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA,** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitados participaron los señores: ***Sra. Indhira Rodríguez***, en su calidad de Técnico Administrativo de la Consultoría Jurídica, la ***Licda. Paula Guillén***, en su calidad de Encargada de Compras, el ***Licdo. Jesús Ovalles***, en su calidad de Supervisor de Mantenimiento Senior y el Licdo. ***Wildrid Solón***, en su calidad de Auxiliar Administrativo.

Una vez reunido el Comité, el ***LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ***, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era ***DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA –SOBRE B- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).***

Inmediatamente, el ***LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ,*** le otorgó la palabra ***los Licdos. Jesús Ovalles y Wildrid Solón,*** quienes procedieron con la lectura del informe de evaluación de la oferta económica –Sobre B-, del oferente habilitado para la apertura, anexo a la presente acta.

Luego de presentado el informe de evaluación de la oferta económica –Sobre B; el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resolutó lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: ***Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad adjudicar el lote 2 "Gasoil (Suministro A domicilio) Consumo Plantas Eléctricas Oficina Principal." correspondiente al proceso de SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-***

0002), a la razón social SIGMA PETROLEUM, S.R.L., por un monto ascendente a QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$500,000.00), siendo esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas para dicho lote, de acuerdo al pliego de condiciones específicas en su acápite 2.8.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI) proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ** en representación del Director General y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ,** dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez
En representación del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultora Jurídica GPS

Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo

Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE,** que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, ***Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez, Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino*** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Notario/a Público

LIC. ANA MARIA JEREZ DE TORRES
ABOGADO NOTARIO
Matrícula 3687
Santo Domingo R.D.

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A CONOCER LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS –SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).

ACTA C.C.C. Núm. 002C-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 11:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); ***LICDA. YOCAURY BELTRÉ***, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral ***Núm.*** [redacted], en su calidad de Representante de la Encargada Administrativa y Financiera, la ***LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA, LICDO. HAMLET DURÁN***, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral **Núm.** [redacted], en su calidad de representante de la Encargada de Planificación y Desarrollo, la ***LICDA. SUSANA DOÑÉ CORPORÁN***; ***LICDA. ALBA AQUINO***, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitados institucionales participaron los señores***: Licda. Ana María Jerez***, en su calidad de Abogada y Notaria Pública, ***Licda. Engie Batista Polanco,*** en su calidad de Abogada, ***Sra. Indhira Rodríguez***, en su calidad de Técnico Administrativa de la Consultoría Jurídica y ***Licdo. Yurico Hernández***, en su calidad de Técnico de Compras.

Una vez reunido el Comité, la ***DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS***, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a ***DAR A CONOCER LOS INFORMES* DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE *LAS OFERTAS TÉCNICAS –SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).***

Inmediatamente, la ***DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS***, le otorgó la palabra a la ***Licda. Engie Batista Polanco y Licda. Yocaury Beltré***, a los fines de proceder con la

LIC. ANA MARIA JEREZ DE TORRES
ABOGADO NOTARIO
Matricula 3687
Santo Domingo, R.D.

lectura de los informes de evaluación de la oferta técnica de los tres (03) oferentes participantes.

En ese sentido, se indicó conforme la documentación legal, en torno a las credenciales, lo siguiente:

Núm.	Oferentes	Status de valoración
1.	**SIGMA PETROLEUM, S.R.L.**	CUMPLE
2.	**SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.**	CUMPLE
3.	**CANARIO DIESEL, S.R.L.**	CUMPLE

De igual manera, con relación a la documentación técnica, se señaló lo siguiente:

Núm.	Oferentes	Status de valoración	Observaciones
1.	**SIGMA PETROLEUM, S.R.L.**	NO CUMPLE PARA EL LOTE 1	1. NO POSEE ESTACIONES DE SERVICIO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN.
2.	**SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.**	NO CUMPLE	1. NO PRESENTA RESOLUCIÓN QUE RENUEVA LA LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN.
3.	**CANARIO DIESEL, S.R.L.**	NO CUMPLE	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN REQUERIDA REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIA DURANTE EL PROCESO DE SUMINISTRO. 2. LAS REFERENCIAS PRESENTADAS NO DETALLAN EL TIEMPO INDICADO EN EL PLIEGO. 3. NO PRESENTA RESOLUCIÓN QUE RENUEVA LA LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN.

PRIMERA RESOLUCIÓN: *Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad declarar al oferente* ***HABILITADO*** *para la apertura de la oferta económica -Sobre B-, correspondiente al Proceso de Selección por Comparación de Precios para la "Adquisición de Combustible para la Institución y Plantas Eléctricas de la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002)", en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas para el lote 2 (Gasoil Suministro a Domicilio Consumo Plantas Eléctricas Oficina Principal), según los informes presentados por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a la presente acta; rectificando así el error involuntario cometido en el informe de evaluación anterior, en el cual se descalificaba al oferente* ***SIGMA PETROLEUM, S.R.L.*** *del Lote 2, toda vez que dicho lote no requiere poseer estaciones de servicio en la provincia San Juan de la Maguana, sino en la Oficina Principal:*

OFERENTE HABILITADO

1- ***SIGMA PETROLEUM, S.R.L.***

SEGUNDA RESOLUCIÓN: *Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad declarar los oferentes* ***NO HABILITADOS*** *para la apertura de las ofertas económicas -Sobre B- correspondientes al Proceso de Selección por Comparación de Precios para la "Adquisición de Combustible para la Institución y Plantas Eléctricas de la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002)", en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según los informes presentados por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a la presente acta:*

OFERENTES NO HABILITADOS

1- SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.

2- CANARIO DIESEL, S.R.L.

TERCERA RESOLUCIÓN: *Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad declarar DESIERTO el Lote 1 (Gasolina y/o Gasoil Consumo Oficina Principal y las 10 Regionales SIUBEN), del presente Proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Combustible para la Institución y Plantas Eléctricas de la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002), en virtud de que los oferentes que presentaron ofertas para este lote, no cumplieron las especificaciones técnicas requeridas.*

CUARTA RESOLUCIÓN: *Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN),aprobaron a unanimidad que se proceda a relanzar el Lote 1 desierto en un cincuenta por ciento (50%) del plazo anteriormente establecido, según lo plantea el pliego de condiciones específicas en su acápite 4.3, precedentemente citado y el art. 24, párrafo 1 de la ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas en el cual cita lo siguiente: "En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos" (Sic.)*

QUINTA RESOLUCIÓN: *Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.*

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la ***Dra. Larissa V. Castillo Viñals***, en su calidad de Consultora Jurídica del GPS, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Gabinete de Política Social
CONSULTORÍA JURÍDICA
Santo Domingo, R.D.

Dra. Larissa V. Castillo Viñals
Consultora Jurídica del GPS

Licda. Yocaury Beltré
En representación de la Encargada Administrativa y Financiera

Continúa al dorso

LIC. ANA MARIA JEREZ DE TORRES
ABOGADO NOTARIO
Matricula 3687
Santo Domingo, R.D.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
PLANIFICACIÓN
Santo Domingo, R.D.

Licdo. Hamlet Durán

En representación de la Encargada de Planificación y Desarrollo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)
Santo Domingo, R.D.

Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE,** que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, ***Dra. Larissa V. Castillo Viñals, Licda. Yocaury Beltré, Hamlet Durán*** y ***Licda. Alba Aquino,*** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al **primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).**

Notario/a Público

LIC. ANA MARIA JEREZ DE TORRES
ABOGADO NOTARIO
Matrícula 3687
Santo Domingo, R.D.